



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/51/894
S/1997/363
9 de mayo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 81 del programa
EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 9 de mayo de 1997 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente del Gabón ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitirle adjunta la declaración de Libreville sobre la situación en el Zaire (véase el anexo).

Le agradeceré que tenga a bien disponer que el texto de la declaración se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 81 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Denis DANGUE REWAKA
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Declaración de Libreville

A solicitud de Su Excelencia el Mariscal Mobutu Sese Seko, Presidente de la República del Zaire, y por invitación de Su Excelencia El Hadj Omar Bongo, Presidente de la República del Gabón, el 8 de mayo de 1997 se celebró en Libreville una reunión extraordinaria en la cumbre de los Jefes de Estado de África central.

Participaron en dicha reunión:

- El Excelentísimo Señor Mobutu Sese Seko, Presidente de la República del Zaire;
- El Excelentísimo Señor El Hadj Omar Bongo, Presidente de la República del Gabón;
- El Excelentísimo Señor Obiang Nguema Mbazogo, Presidente de la República de Guinea Ecuatorial;
- El Excelentísimo Señor Idriss Deby, Presidente de la República del Chad;
- El Excelentísimo Señor Pascal Lissouda, Presidente de la República del Congo;
- El Excelentísimo Señor Ange Félix Patasse, Presidente de la República Centroafricana;
- El Excelentísimo Señor Ferdinand Léopold Oyono, Ministro de Relaciones Exteriores, en representación del Excelentísimo Señor Paul Biya, Presidente de la República del Camerún y Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

Los Jefes de Estado del África central examinaron la evolución de la crisis del Zaire, a la luz de las conclusiones a que se llegó en la reunión celebrada el 4 de mayo de 1997 en Pointe Noire, entre el Presidente Mobutu y el Sr. Laurent Désiré Kabila, a instancias del Sr. Nelson Mandela, Presidente de la República de Sudáfrica y del Sr. Mohamed Sahnoun, Representante Especial de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana.

Los Jefes de Estado de África central escucharon la declaración del Presidente Mobutu, quien hizo un recuento histórico completo de la crisis en el Zaire.

Tras un intenso intercambio de opiniones, los Jefes de Estado reiteraron su firme dedicación a la búsqueda de una solución política negociada del conflicto, rechazaron todo recurso a la violencia como medio de solucionar los conflictos y recordaron los principios de la OUA, en particular, la declaración No. 16 emitida en El Cairo en julio de 1964, sobre la integridad territorial de los Estados y la intangibilidad de las fronteras legadas por la colonización.

En consecuencia, los Jefes de Estado reafirmaron su adhesión al plan de paz de las Naciones Unidas y de la OUA, aprobado mediante la resolución 1097 (1997) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 18 de febrero de 1997.

Los Jefes de Estado hicieron un llamamiento a las dos partes para que respetaran los compromisos libremente contraídos al suscribir el Comunicado final de la reunión extraordinaria en la cumbre de la OUA, celebrada en Lomé el 27 de marzo de 1997, y el Comunicado de Pretoria del 8 de abril de 1997.

Los Jefes de Estado de África central tomaron nota de la importante declaración hecha por el Presidente Mobutu Sese Seko en el sentido de que, debido a sus problemas de salud, no será candidato para su propia sucesión, con lo cual se abrían nuevas perspectivas para un arreglo político negociado del conflicto. Los Jefes de Estado aprovecharon la ocasión para reafirmar su dedicación al proceso democrático y al fortalecimiento de las instituciones.

Los Jefes de Estado invitaron a las fuerzas políticas zairenses bajo la dirección del Consejo Superior de la República, el Parlamento de Transición, a proceder a elegir a su Presidente con el fin de permitir el normal funcionamiento de las instituciones y propiciar una transición ordenada y democrática, de conformidad con el Acta constitucional de la transición.

En vista de las enseñanzas derivadas de la crisis zairense y con el fin de fortalecer la seguridad, la paz y la estabilidad en África central, los Jefes de Estado decidieron crear un mecanismo de concertación y de gestión de las crisis en África central, cuyos pormenores serían determinados por los Jefes de Estado.

Los Jefes de Estado decidieron asimismo emprender gestiones de mediación y de paz ante los Jefes de Estado de los países afectados por el conflicto del Zaire.

Por último, los Jefes de Estado hicieron un enérgico llamamiento a las partes en el conflicto para que pusieran fin de inmediato a las hostilidades a fin de crear las condiciones necesarias para lograr una solución política negociada de la crisis zairense.

Hecho en Libreville el 8 de mayo de 1997.

(Firmado) Mobutu SESE SEKO

(Firmado) Omar BONGO

(Firmado) Obiang NGUEMA MBAZOGO

(Firmado) Idriss DEBY

(Firmado) Pascal LISSOUGA

(Firmado) Ange Félix PATASSE

(Firmado) Ferdinand Léopold OYONO
